

CONSTANCIA DE NO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECLAMACIONES

PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – IUSAI PERÍODO 2026–2028

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 del 29 de mayo de 2026 y conforme al cronograma del proceso electoral, el día dos (2) de julio de 2026 fue publicado el listado de planchas elegibles para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, indicando que las observaciones y reclamaciones podrían presentarse los días seis (6) y siete (7) de julio de 2026, hasta las 7:00 p. m., ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

2. VERIFICACIÓN

Una vez finalizado el término establecido en el cronograma del proceso electoral, se deja constancia de que **no se recibió ninguna observación, reclamación o recurso** relacionado con el listado de elegibles, ni de manera presencial ni a través del correo electrónico institucional dispuesto para tal fin.

3. CONSTANCIA

En consecuencia, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera deja constancia de que el listado de elegibles **queda en firme**, por no haberse presentado observaciones o reclamaciones dentro del término previsto en el cronograma del proceso electoral.

Por lo anterior, el proceso continuará con la siguiente etapa correspondiente a la **publicación del listado definitivo de elegibles**, de conformidad con el cronograma establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 del 29 de mayo de 2026.

4. FIRMA

Dado en San Andrés Isla, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico del Consejo Directivo